



ORD.GABM. N° 135 /2024

ANT.: Oficio N° 64039, de fecha 26 de marzo de 2024, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, respecto de la solicitud realizada por H. Diputado Sr. Daniel Manouchehri Lobos, de fecha 25 de marzo de 2024.



MAT.: Da respuesta a consulta que indica.

SANTIAGO, 23 ABR. 2024

DE: MINISTRA DE BIENES NACIONALES

A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante oficio del antecedente, el H. Diputado Sr. Daniel Manouchehri Lobos, solicitó informar sobre la nómina de contratos suscritos entre esta Secretaría de Estado - o algún organismo dependiente de ésta - y el abogado don Luis Hermosilla Osorio, sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tenga participación, identificando en caso de ser procedente, la prestación o servicio realizado a contar del año 2010 a la fecha. De acuerdo a lo expuesto, informo a usted lo siguiente:

Que, consultada a la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas de la División Administrativa de este Servicio, y revisada la plataforma transaccional de "ChileCompra" en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el D.S. N° 250 de 2004 que la reglamenta, el Ministerio de Bienes Nacionales no ha suscrito ningún contrato con el abogado don Luis Hermosilla Osorio, ni con empresas donde dicho profesional tenga participación, en el periodo comprendido entre el año 2010 a la fecha.

Adicionalmente, se consultó a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas sobre contratos celebrados con el referido profesional en el mismo periodo, quien tampoco ha prestado servicios en esta institución.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES



MDP/PRG
Doc. Conductor N°659371

Distribución:

- Destinatario
 - Gabinete Ministra
 - División Jurídica
- 290338